



Factura: 004-002-000047279



20191101007P00952

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON LOJA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191101007P00952						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE ABRIL DEL 2019, (17.26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARMIENTO PESANTEZ MONICA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1103976617	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TANSAZO APOLO EDDY LEOPOLDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1104688443	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
LOJA		LOJA		EL SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA GPACO CIA. LTDA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 200.00							

NOTARIO(A) PABLO FERNANDO PUNIN CASTILLO

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN LOJA



No. ESCRITURA 20191101007P00952

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA GIPACO CIA. LTDA.**

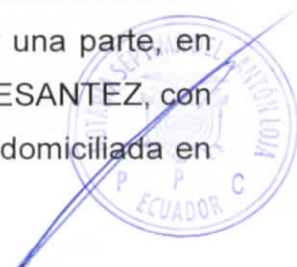
CEDENTE: MÓNICA PATRICIA SARMIENTO PESANTEZ.

CESIONARIO: EDDY LEOPOLDO TANDAZO APOLO.

CUANTIA: USD. \$ 200,00

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, hoy **dieciséis de abril de dos mil diecinueve**, ante mí, **doctor PABLO FERNANDO PUNÍN CASTILLO, Notario Público Séptimo Cantonal de Loja**, comparecen por una parte la señora: **MÓNICA PATRICIA SARMIENTO PESANTEZ**, por sus propios derechos, ecuatoriana, de estado civil divorciada, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, tres, nueve, siete, seis, seis, uno, siete (1103976617), mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, domiciliada en esta ciudad de Loja, en el barrio Clodoveo Jaramillo, número de celular: 0994038709, correo electrónico: monas_1981@outlook.com; y, por otra parte, el señor **EDDY LEOPOLDO TANDAZO APOLO**, por sus propios derechos, ecuatoriano, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, uno, cero, cuatro seis, ocho, ocho, cuatro, cuatro, tres (1104688443), mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, domiciliado en esta ciudad de Loja, en el barrio Clodoveo Jaramillo, número celular 0991092613, correo electrónico: eddyspeople@hotmail.es; a quienes de conocer DOY FE; me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una Cesión de Participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "**GIPACO CIA. LTDA.**", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, en calidad de **CEDENTE**, la señora MÓNICA PATRICIA SARMIENTO PESANTEZ, con cédula de ciudadanía Nro. 110397661-7, de estado civil divorciada, domiciliada en

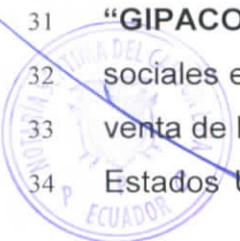


esta ciudad de Loja, provincia de Loja; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO**: el señor **EDDY LEOPOLDO TANDAZO APOLO**, con cédula de ciudadanía Nro. 110468844-3, de estado civil soltero, domiciliado en el cantón Loja, provincia de Loja.

Todos los comparecientes son ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato. Quienes comparecen por sus propios derechos.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES: a) - La Compañía "**GIPACO CIA. LTDA.**", se constituyó con domicilio en el cantón de Loja, provincia de Loja y con un capital de cuatrocientos dólares, mediante escritura pública celebrada el dieciséis de mayo del año dos mil catorce, ante la Dra. Verónica Armijos Agurto, Notaría Publica Tercera del Cantón Loja, aprobada bajo Resolución Número SC-IRL-14 - 138 de fecha tres de junio del dos mil catorce, dictada por la Intendente de Compañías de Loja, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Loja, Provincia de Loja, el diez de junio del dos mil catorce, bajo el repertorio número mil ochocientos cincuenta y cuatro, y, con número de inscripción doscientos doce, del Registro de Compañías, b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "**GIPACO CIA. LTDA.**", en sesión celebrada el día dieciocho de marzo del año dos mil diecinueve, con el voto unánime del capital social pagado, autorizó a la socia **MÓNICA PATRICIA SARMIENTO PESANTEZ**, para que transfiera doscientas participaciones sociales de las que posee en esta compañía a favor del señor **EDDY LEOPOLDO TANDAZO APOLO**, de un valor de un dólar cada una. **TERCERA. - CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos antecedentes expuestos, la compareciente

MÓNICA PATRICIA SARMIENTO PESANTEZ, cede en venta real y efectiva doscientas participaciones sociales de las que poseen en la compañía "**GIPACO CIA. LTDA.**", en la forma mencionada en la cláusula segunda, literal b. a favor de señor **EDDY LEOPOLDO TANDAZO APOLO**, esto es, doscientas participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas, conforme consta en el acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. **CUARTA. - ACEPTACIÓN:** La señora **MÓNICA PATRICIA SARMIENTO PESANTEZ**, en forma libre y voluntaria, cede en venta real doscientas de las participaciones sociales que posee en la compañía "**GIPACO CIA. LTDA.**", y, así mismo el **CESIONARIO** acepta las participaciones sociales estipuladas en este contrato. **QUINTA. - PRECIO:** El precio de la cesión o venta de las participaciones objeto de este contrato es de doscientos dólares de los Estados Unidos de América a favor del **CESIONARIO**, de contado; suma que la



CEDENTE declara haberla recibido de parte del CESIONARIO en moneda de curso legal y en su entera satisfacción. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.** - Enterados del contenido las partes aceptan en su totalidad y facultan mutuamente al CESIONARIO para que realice los trámites para obtener de la presente escritura pública la cesión de participaciones, se sienta razón al margen de la inscripción en Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución. **SEXTA. - AUTORIZACIÓN:** Se autoriza al Ab. Juan Carlos Caraguay L, Mat. 11-2016-14 C.J.L., - Casillero 369, a realizar cualquier diligencia necesaria referente a este trámite, Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento". Atentamente. - Firma) Ilegible. - Ab. Juan Carlos Caraguay L, Mat. 11-2016-14 C.J.L.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría. de todo cuanto DOY FE. - Firman) **MÓNICA PATRICIA SARMIENTO PESANTEZ CC.1103976617; y, EDDY LEOPOLDO TANDAZO APOLO CC.1104688443.**- Firma) Doctor Pablo Fernando Punín Castillo, el Notario.

SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LOJA, EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN. -



Dr. Pablo F. Punín Castillo
 NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO CANTONAL
 DE LOJA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1104688443

Nombres del ciudadano: TANDAZO APOLO EDDY LEOPOLDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PALTAS/LAURO GUERRERO

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TANDAZO CALDERON ROMEL LEOPOLDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: APOLO GUANCA MARUJA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE ENERO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA



N° de certificado: 195-216-53717



195-216-53717

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANIA** No. **110468844-3**

TANDAZO APOLO EDDY LEOPOLDO
LUGAR DE NACIMIENTO: **LOJA**
PALTAS
LAURO GUERRERO
FECHA DE NACIMIENTO: **1990-03-31**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **Soltero**







INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** E1333H1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TANDAZO CALDERON ROMEL LEOPOLDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **APOLO GUANCA MARUJA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2012-01-13**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2022-01-13**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 M JUNTA No. 0002 - 245 CERTIFICADO No. 1104688443 CEDULA No.

TANDAZO APOLO EDDY LEOPOLDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **LOJA**
CANTÓN: **LOJA**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **SUCRE**
ZONA: **4**







ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O: **ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019**


F. PRESIDENTE DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1103976617

Nombres del ciudadano: SARMIENTO PESANTEZ MONICA PATRICIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SAN SEBASTIAN

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SARMINETO MORA EDGAR ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PESANTEZ G GLORIA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE ABRIL DE 2019

Emisor: JAIRO JORGE GUILLEN CELI - LOJA-LOJA-NT 7 - LOJA - LOJA



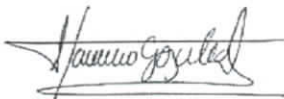




N° de certificado: 199-216-53796



199-216-53796



Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **110397661-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
**SARMIENTO PESANTEZ
MONICA PATRICIA**

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

SAN SEBASTIAN

FECHA DE NACIMIENTO **1981-10-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**



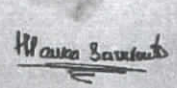
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** **V3443I2422**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARMINETO MORA EDGAR ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PESANTEZ G GLORIA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2013-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-09



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE PRESENTACIÓN
24 - MARZO - 2019

110397661-7

CÉDULA

Sarmiento Pesantez

APELLIDOS

Monica Patricia

NOMBRES



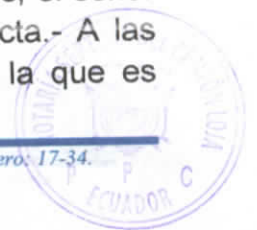
F. PRESIDENCIAL/E DE LA JRV



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "GIPACO CIA. LTDA." CORRESPONDIENTE AL
DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la provincia de Loja, Cantón Loja a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve, siendo las nueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles Rocafuerte entre Manuel Agustín Aguirre y Lauro Guerrero, se reúnen los siguientes socios de la Compañía "GIPACO CIA. LTDA."

1.- Ing. Romel Gustavo Tandazo Apolo, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar cada una, (que representa el cincuenta por ciento del capital social); 2.- Sra. Mónica Patricia Sarmiento Pesantez propietaria de doscientas participaciones sociales de un dólar cada una, (que representa el cincuenta por ciento del capital social); De conformidad con los Estatutos de la Compañía, al encontrarse presentes todos los socios, al amparo de lo previsto en la Ley de Compañías, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como únicos puntos del orden del día, los siguientes: 1) Cesión o venta de participaciones de uno de los socios que posee en esta compañía; y 2) Nombramiento del nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía. Constatando el quórum, se da inicio a la presente sesión. Preside la Junta el ingeniero Romel Gustavo Tandazo Apolo en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como Secretaria la señora Mónica Patricia Sarmiento Pesantez en calidad de Gerente General de la Compañía. El Presidente declara válidamente instalada y constituida esta sesión: procediéndose a continuación a tratar el **PRIMER PUNTO** "cesión o venta de participaciones de uno de los socios que posee en esta compañía", al efecto el señor Presidente de la Junta pone en conocimiento a los socios presentes, y luego de la deliberación del asunto, por unanimidad del capital presente, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118 literal f), Art. 113 y 238 de la Ley de Compañías, **RESUELVE:** Uno.- Autorizar a la socia Mónica Patricia Sarmiento Pesantez, para que transfiera a favor del señor **EDDY LEOPOLDO TANDAZO APOLO**, doscientas participaciones sociales del valor de un dólar cada una que posee en esta compañía, a favor del antedicho, dando un total de doscientas participaciones sociales.- seguidamente se considera el **SEGUNDO PUNTO** "Nombramiento del nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía", por unanimidad del capital social presente, se lo declara como Gerente General al señor Eddy Leopoldo Tandazo Apolo y como Presidente al Ing. Romel Gustavo Tandazo Apolo. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre la escritura pública de cesión o venta de participaciones y Nombramiento del nuevo Gerente General y Presidente de la Compañía.- Luego, por haberse resuelto todos los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso de quince minutos para redactar el acta.- A las 10h00 se reinstala la sesión y se da lectura a la respectiva acta, la que es



GIPACO CIA. LTDA.

aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia de lo actuado suscriben el acta todos los socios presentes.-



Romel Gustavo Tandazo Apolo
SOCIO-PRESIDENTE



Mónica Patricia Sarmiento Pesantez
SOCIA



Eddy Leopoldo Tandazo Apolo
SOCIO-GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

178292

No. de RUC de la Compañía:

1191752453001

Nombre de la Compañía:

GIPACO CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1103976617	SARMIENTO PESANTEZ MONICA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N
2	1103916134	TANHAZO APOLO ROMEL GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

400,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 28/03/2019 18:30:23

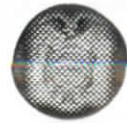
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002612291

28/03/2019 18:09:36



**TRÁMITE NÚMERO: 1920****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1470
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /LOJA /16/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GIPACO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS ADICIONALES:

LA SRA. MONICA PATRICIA SARMIENTO PESANTEZ, TRANSFIERE DOSCIENTAS PARTICIPACIONES (200) A FAVOR DE EDDY LEOPOLDO TANDAZO APOLO, SE TOMO NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION CONSTITUTIVA DE LA COMPAÑIA GIPACO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019
JUAN CARLOS CISNEROS SANCHEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO